



# Boletín Unión Europea

Junio 2014

Gabinete Técnico de la Guardia Civil — Centro de Análisis y Prospectiva



## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1.- El Consejo debate sobre los combatientes extranjeros procedentes de la UE.
- 2.- Estados de la UE ponen la mira en los sitios web radicales para contrarrestar a los yihadistas Sirios.
- 3.- La UE aprueba la Estrategia de seguridad marítima.
- 4.- La UE pone en marcha una campaña para combatir la violencia sexual contra los menores durante la Copa del Mundo.
- 5.- Seguridad vial: una nueva aplicación para teléfono inteligente informa sobre las normas de tráfico en la UE.
- 6.- Día Internacional contra el Abuso de Drogas: un nuevo estudio demuestra el aumento de uso de "drogas legales" entre los jóvenes europeos.
- 7.- Una normativa europea más clara para los menores no acompañados que soliciten protección internacional
- 8.- Lucha contra la ciberdelincuencia: ENISA y Europol firman un acuerdo estratégico de cooperación.
- 9.- La UE culmina firma de acuerdos de asociación con Ucrania, Georgia y Moldavia.
- 10.- Armonización de la información sobre los eventos de incendios: la base de datos de incendios Europea.
- 11.- El Consejo de Europa inaugura un centro de lucha contra la ciberdelincuencia en Bucarest.
- 12.- La Eurocámara comienza su nueva legislatura con siete grupos políticos.
- 13.- Italia asume la presidencia semestral de la Unión Europea.

- 14.- Un Coronel de la Guardia Civil será el Jefe de Asuntos de Contraterrorismo e Inteligencia financiera en EUROPOL

## DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

- 1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.  
El consumo de drogas, los accidentes de tráfico y conducción.
- 2.- Estrategia Europea de Seguridad Interior Informe final de implementación.
- 3.- Informe sobre el programa de vigilancia de la Agencia Nacional de Seguridad de los EE.UU., los órganos de vigilancia en diversos Estados miembros y su impacto en los derechos fundamentales de los ciudadanos de la UE y en la cooperación transatlántica en materia de Justicia y Asuntos de Interior.
- 4.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.  
Manual sobre la legislación europea de protección de datos  
Derechos Fundamentales: Retos y logros en 2013  
Manual de Derecho europeo sobre asilo, fronteras e inmigración  
La tutela de los niños privados del cuidado de sus padres
- 5.- Consejo de Europa. Trata de seres humanos.
- 6.- Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea.
- 7.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.  
Re-mapeo del Sahel: desafíos de seguridad transnacionales y las respuestas internacionales  
Frontera marítima Schengen: otro annus horribilis en el Mediterráneo?  
La guerra árabe contra el Terror



## **DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES**

1. – UNODC. Informe mundial sobre drogas 2014.
- 2.- UNODC Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca 2013.
- 3.- UNODC: Estado Plurinacional de Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2013
- 4.- UNODC: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2013
- 5.- OSCE. Misión de evaluación de los Derechos Humanos en Ucrania. Situación de los Derechos Humanos y de los Derechos de las minorías.

## **NORMATIVA DE INTERÉS**



## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### 1.- El Consejo debate sobre los combatientes extranjeros procedentes de la UE.

En el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de los días 5 y 6 de junio, los Ministros debatieron la cuestión de los combatientes extranjeros procedentes de la UE y los retornados, desde la perspectiva de la lucha contra el terrorismo

El debate se centró en un informe elaborado por el Coordinador de la lucha contra el terrorismo, en colaboración con la Comisión y el SEAE. Este documento describe el trabajo realizado hasta la fecha en las **cuatro áreas prioritarias** definidas por el Consejo en diciembre de 2013 e incluye nuevas propuestas de acción.

Los Ministros acogieron favorablemente el informe y destacaron la importancia de esta cuestión, puesta de manifiesto por el reciente atentado en el Museo Judío de Bruselas. Los Ministros pidieron que continuara la cooperación entre todos los actores, en especial en

materia de intercambio de información, y que las nuevas medidas se pusieran en práctica cuanto antes. También subrayaron la necesidad que los terceros países mantengan su compromiso en este sentido.

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo, el Consejo también adoptó la **Estrategia revisada de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas**. El objetivo principal de esta estrategia es impedir que surja una nueva generación de terroristas.



Rueda de prensa del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior.

### Grupo Especial para el Mediterráneo

La Comisión puso al día a los Ministros acerca de la aplicación de las iniciativas definidas por el Grupo Especial. El Consejo reconoció que la situación en el Mediterráneo es sumamente preocupante, tomó nota de las propuestas presentadas por los Estados miembros más expuestos a estos flujos migratorios e invitó a los órganos preparatorios del Consejo a que las estudiaran.

La programación general legislativa y operativa sobre migración y asilo será debatida por el Consejo Europeo en su próxima sesión, como parte de las orientaciones



estratégicas para la futura evolución del espacio de libertad, seguridad y justicia.

### Futura evolución del espacio de libertad, seguridad y justicia

Los Ministros celebraron su último debate sobre la futura evolución del espacio de libertad, seguridad y justicia. A continuación, la Presidencia enviará una carta al Presidente del Consejo Europeo, D. Herman Van Rompuy, que recogerá las posiciones del Consejo.

Esta carta servirá de contribución al Consejo Europeo, con vistas a acordar las orientaciones estratégicas para el espacio de libertad, seguridad y justicia.

### Protección de datos

El Consejo acordó una orientación general parcial sobre una serie de cuestiones específicas del **Reglamento sobre protección de datos**, como el ámbito territorial de aplicación (art.3.2) y la transferencia de datos a terceros países o a organizaciones internacionales (capítulo V). Los Ministros también continuaron el debate sobre el "mecanismo de ventanilla única".

La Presidencia puso al Consejo al corriente de la situación de los trabajos relativos a la propuesta de Directiva relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales para fines de prevención,

investigación, detección y enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales.

Otros puntos principales del orden del día

Los Ministros adoptaron unas Conclusiones relativas a un **informe** de la Comisión sobre la **lucha contra la corrupción en la UE** y alcanzaron una orientación general sobre varias propuestas legislativas:

- o un Reglamento sobre Europol
- o una Directiva sobre las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales
- o un Reglamento por el que se modifica el Reglamento del Consejo sobre procedimientos de insolvencia

### Más información:



[Justicia y Asuntos de Interior. Sesión 3319. 5 y 6 de junio. Luxemburgo.](#)



[Estrategia revisada de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas.](#)



## 2.- Estados de la UE ponen la mira en los sitios web radicales para contrarrestar a los yihadistas Sirios.

Nueve países europeos han aprobado planes el jueves (5 de junio) para intensificar el intercambio de inteligencia y acabar con los sitios web radicales y así tratar de detener a los ciudadanos europeos de ir a combatir en Siria y traigan la violencia a Europa con ellos.

A la iniciativa de los estados que se consideran a sí mismos los más afectados por la violencia yihadista se le dio carácter urgente por la muerte de tres personas en el Museo Judío en Bruselas el mes de mayo.

Un francés de 29 años de edad, detenido como sospechoso de la acción, se cree que ha vuelto recientemente de luchar con los rebeldes islámicos en la guerra civil de Siria, según dijeron las autoridades.

Las propuestas formuladas por Francia y Bélgica han recibido amplio apoyo de los demás países - Alemania, Suecia, Dinamarca, Gran Bretaña, Holanda, Irlanda y España - en una reunión en Luxemburgo el jueves (2 de junio), según un comunicado de los Ministros de Interior frances y belga.

Autoridades competentes mantendrán reuniones con "los principales operadores de Internet" este mes para estudiar las posibilidades de parada inmediata de sitios web y de restricción

de los mensajes que difunden el odio o fomenten la militancia violenta o contra el terrorismo, según el comunicado.

Una propuesta británica de crear un grupo de trabajo europeo para utilizar campañas de medios para contrarrestar el mensaje de los radicales recibió un amplio apoyo de otros ministros, según el comunicado.

Otras propuestas incluyen el uso de datos de pasajeros de aerolíneas para rastrear a las personas que regresan de Siria, el intercambio de información y seguimiento en que las autoridades detectan a alguien que ha estado en Siria, poniendo información sobre dichas personas en una base de datos de la UE utilizadas por los guardias fronterizos y la policía, y el envío de la información a Europol.

Los expertos trabajarán sobre los detalles de las nuevas medidas antes de que sean decididas por los ministros en una reunión en Milán en julio.

### Más información:



[Declaración conjunta de los Ministros de Interior de Francia y Bélgica \(en francés\).](#)



### 3.- La UE aprueba la Estrategia de seguridad marítima.

Por iniciativa de la Presidencia griega, el Consejo ha aprobado una estrategia de seguridad marítima de la UE como un marco para abordar eficaz y exhaustivamente los desafíos de la seguridad marítima de la Unión.

El objetivo es garantizar los intereses de seguridad marítima de la UE frente a los riesgos y amenazas en el dominio marítimo global, así como los transfronterizos y la delincuencia organizada, las amenazas a la libertad de la navegación, la proliferación de armas de destrucción masiva o los riesgos ambientales. La estrategia abarca tanto los aspectos internos y externos de la seguridad marítima de la Unión en una aproximación intersectorial e integral.



La acción se intensificó en cinco ámbitos: la intensificación de la acción exterior de la UE supondrá un mayor uso eficaz de todos los instrumentos a su alcance, incluido el diálogo político, el desarrollo para ayudar a apoyar la creación de capacidades. La toma de conciencia y de vigilancia marítima también estarán en la estrategia a través del desarrollo de un intercambio de información. Además, el desarrollo de capacidades debe ser

reforzada, por ejemplo mediante la promoción de la puesta en común y el intercambio de iniciativas y apoyar el desarrollo de las tecnologías de doble uso. Además, la gestión de riesgos, la protección de la infraestructuras marítimas críticas será reforzada con el fin de lograr un análisis de riesgo común. Por último. Se fortalecerán las investigaciones de seguridad y la formación.

Los principios rectores de esta estrategia son su enfoque intersectorial; basado en normas gobernabilidad del dominio marítimo global; respeto de los instrumentos existentes y competencias, así como el multilateralismo marítimo.

A finales de 2014, un plan de acción móvil se desarrollará para implementar esta estrategia.

#### Más información:



[Estrategia Europea de Seguridad Marítima](#)



[Comunicación Conjunta del PE y del Consejo: Para un](#)





dominio marítimo global abierto y seguro: elementos para una estrategia de seguridad marítima de la Unión Europea.

#### 4.- La UE pone en marcha una campaña para combatir la violencia sexual contra los menores durante la Copa del Mundo.



El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, ha puesto en marcha una campaña destinada a aumentar el grado de concienciación ciudadana sobre la explotación sexual de los menores en Brasil durante la celebración de la Copa del Mundo.

La campaña «No mires para otro lado» («Não Desvie o Olhar» en portugués o «Don't Look Away» en inglés) ha recibido el apoyo de famosos futbolistas brasileños, como Kaká y Juninho Pernambucano, y está dirigida a conseguir que los brasileños, y los extranjeros que asistan a la Copa del Mundo, sean conscientes de que la explotación sexual es un delito.

El proyecto prevé, entre otras cosas, organizar seminarios de formación para gestores públicos y debates sobre este tema en cada una de las ciudades que albergarán partidos de la Copa del

Mundo, prestar un mayor apoyo a la lucha contra la explotación sexual y lograr que las víctimas conozcan sus derechos. También incluye una amplia campaña de promoción del teléfono de atención gratuito «100», a través del cual todo aquel que conozca un caso de explotación sexual de menores podrá denunciarlo.

Los derechos humanos son uno de los principales ámbitos de trabajo de la UE en Brasil. La UE ha venido desarrollando proyectos muy importantes en este campo en las 12 ciudades sede de la Copa del Mundo.

Entre 2007 y 2013, la Comisión Europea proporcionó a Brasil 61 millones EUR para financiar sus relaciones con la UE (en materia, por ejemplo, de comercio, derechos humanos, desarrollo económico y social y medio ambiente).

Entre 2014 y 2020, la Comisión Europea facilitará a Brasil 7,5 millones EUR para financiar sus relaciones con la UE (educación superior con Erasmus Mundus y un proyecto de diálogos sectoriales, que, entre otros temas, aborda los derechos humanos,







el medio ambiente y la ciencia y tecnología).

El nuevo Instrumento de Asociación, en relación con el cual se están preparando una serie de proyectos, contribuirá asimismo con nuevos recursos a la cooperación con Brasil en diversos sectores, tales como el cambio climático, las energías renovables, la diplomacia pública y el fomento del comercio o la inversión.

#### Más información:



[EIDHR Campaign - World Cup 2014](#)

## 5.- Seguridad vial: una nueva aplicación para teléfono inteligente informa sobre las normas de tráfico en la UE.



¿Cuál es el límite de velocidad en las autopistas españolas? ¿Tengo que llevar casco cuando voy en bicicleta en Suecia? ¿Qué equipos de seguridad debo tener siempre en el vehículo al conducir en Eslovaquia? A partir de ahora, los turistas ya no tienen que

pasar mucho tiempo buscando esta información. Pueden tenerla a mano, dondequiera que estén, con la nueva aplicación para teléfono inteligente de la Comisión Europea llamada «Going Abroad» (salir al extranjero).

La aplicación está disponible en 22 idiomas para iPhone y iPad, y teléfonos con Google Android y Microsoft Windows. Además de ofrecer toda la información importante en materia de seguridad vial en todos los países de la UE, la aplicación también contiene un juego de seguridad vial y un juego de memoria para entretener a los pasajeros durante viajes largos en automóvil. Por supuesto, nunca debe mirarse la aplicación mientras se conduce: es decir, los conductores deben dejar esa tarea a los pasajeros o hacer pausas en la conducción para estar descansados y también bien informados.

La aplicación incluye información sobre todos los temas que presentan un mayor riesgo de accidentes, incluidos los límites de velocidad y de alcoholemia, los semáforos, y el uso del teléfono móvil al volante. Asimismo, se informa a los usuarios sobre la obligación de llevar cinturones de seguridad en los automóviles y cascos de seguridad en bicicletas y motocicletas.

Su lanzamiento justo antes del inicio de las vacaciones de verano es oportuno porque julio y agosto son los meses con más mortalidad en el tráfico por carretera, en promedio alrededor de un 50 % más que las muertes en carretera en el mes de febrero, que es el «más seguro».



La labor en favor de la seguridad vial en la UE ha registrado grandes progresos en los últimos años. Entre 2001 y 2010, el número de víctimas mortales en las carreteras de la UE se redujo en total un 43 %. Entre 2010 y 2013, se redujo un 17 % más.

El objetivo estratégico consiste en reducir a la mitad las muertes en carretera entre 2010 y 2020, y también en empezar a concentrar los esfuerzos de la UE en la reducción de las lesiones graves causadas por accidentes de tráfico. La nueva información sobre seguridad vial es una de las muchas iniciativas en materia de seguridad vial a nivel de la UE.

#### Más información:



[Descargue la aplicación "Going Abroad"](#)



[Sitio web de seguridad vial de la Comisión](#)

## 6.- Día Internacional contra el Abuso de Drogas: un nuevo estudio demuestra el aumento de uso de "drogas legales" entre los jóvenes europeos.



El uso de nuevas sustancias que imitan los efectos de las drogas ilícitas ('euforizantes legales') ha aumentado considerablemente entre los jóvenes de la UE, de acuerdo con cifras dadas a conocer en un estudio del Eurobarómetro sobre los jóvenes y las drogas. Con motivo del Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, la Comisión Europea renueva su compromiso de adoptar medidas firmes para proteger a los jóvenes de los peligros del 'euforizantes legales'.

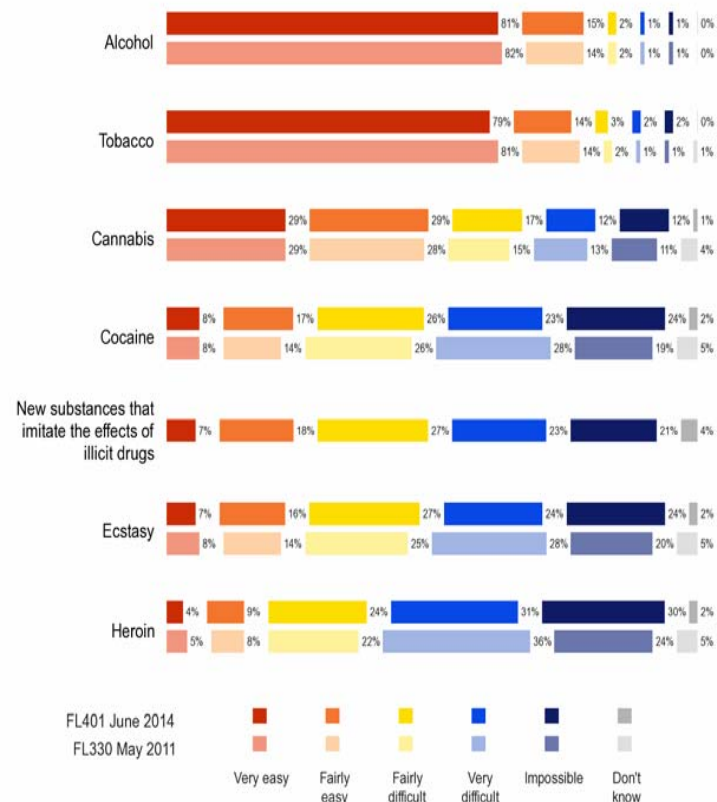
Estas son algunas de las principales conclusiones del Eurobarómetro "Los jóvenes y las drogas":

- El consumo promedio de la UE de 'euforizantes legales' entre los jóvenes (15-24 años) ha aumentado del 5% en 2011 al 8% en 2014. Los mayores incrementos se produjeron en España (5% a 13%), Irlanda (16% a 22%), y el Reino Unido (8% a 10%).
- Los jóvenes consideran que los 'euforizantes legales' son más fáciles de adquirir que el éxtasis y la heroína. El 15% de los jóvenes declaró que podrían obtener nuevas sustancias psicotrópicas "muy fácilmente" o "muy fácil" en las próximas 24 horas, mientras que este porcentaje es del 13% para el éxtasis y el 9% para la heroína.



- Entre los que han utilizado este tipo de sustancias, más de dos de cada tres de ellos las han adquirido a través de un amigo (68%). Sólo el 3% han adquirido los 'euforizantes legales' en línea.
- Más de la mitad de los encuestados (57%) piensan que el consumo de las nuevas sustancias psicotrópicas o éxtasis una o dos veces puede representar un alto riesgo para la salud - 62% tiene este punto de vista en relación con la cocaína. Sólo el 21% considera que el uso de cannabis, una vez o dos veces puede presentar riesgos elevados.
- Casi una quinta parte de los jóvenes (17%) han consumido cannabis en los últimos 12 meses, un aumento del 14% respecto al 2011.
- El 35% de los jóvenes piensan que las nuevas sustancias deben ser prohibidas en cualquier circunstancia, mientras que el 47% lo defiende tan sólo si esto representa un riesgo para la salud. Un poco más de la mitad de los encuestados (53%) creen que el cannabis debería seguir estando prohibido. La mayoría de los encuestados consideran que la heroína, la cocaína y el éxtasis deben seguir estando prohibidos.

Q11. How difficult or easy do you think it would be for you personally to obtain the following substances within 24 hours?




Este es un resumen de los resultados publicados con motivo del Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. El estudio del Eurobarómetro completo estará disponible en las próximas semanas.



### Más información:

 EUROBARÓMETRO: Presentación: “Los jóvenes y las drogas”

 EUROBARÓMETRO: Datos, resultados por países: “Los jóvenes y las drogas”

 Informe anual Drogas 2013 del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.

### Antecedentes:

 EUROBARÓMETRO 2011: Actitudes de los jóvenes antes las drogas.

## 7.- Una normativa europea más clara para los menores no acompañados que soliciten protección internacional

El año pasado, 12690 menores no acompañados presentaron una solicitud de asilo en la UE. Algunos de ellos no tienen a nadie a

quien acudir en los Estados miembros de la UE y se encuentran en situaciones extremadamente vulnerables, enfrentándose a especiales dificultades en las primeras etapas del procedimiento de asilo.

A la luz de una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, la Comisión propone clarificar cuál es el Estado miembro responsable de examinar las solicitudes presentadas por menores no acompañados. La propuesta permitirá sobre todo mejorar la situación de los menores solicitantes de protección internacional que no tengan familia, hermanos o parientes en el territorio de la UE.

En principio, el caso del menor solicitante de protección internacional que se encuentre en esta situación lo examinará el Estado miembro en el que haya presentado su solicitud y donde esté presente. El solicitante deberá permanecer en el territorio de dicho Estado miembro durante el proceso de examen de la solicitud, a menos que ello no redunde en el interés superior del menor.

La propuesta de modificación del Reglamento de Dublín aporta seguridad jurídica en lo que respecta a la responsabilidad de examinar la solicitud de protección internacional de los menores no acompañados que no tengan familia, hermanos o parientes en el territorio de la UE. Contempla las dos posibilidades de menores en tales casos:



Cuando el menor haya presentado solicitudes múltiples de protección internacional, incluso en el Estado miembro en el que se encuentre en ese momento, este Estado miembro será responsable del examen de su solicitud, siempre que ello corresponda al interés superior del menor.

Cuando el menor que haya solicitado protección internacional se encuentre en el territorio de un Estado miembro sin haber presentado la solicitud en el mismo, este Estado miembro le brindará una oportunidad efectiva de presentar su solicitud en él.

Por último, con el fin de facilitar la cooperación entre los Estados miembros y evitar los abusos, la propuesta establece que los Estados miembros deben informarse recíprocamente de la nueva responsabilidad que asuman.

Las propuestas de la Comisión se debatirán ahora en el Parlamento Europeo y en el Consejo de la UE.

#### Más información:



[Propuesta de la Comisión de modificar el artículo 8, apartado 4, del Reglamento de Dublín.](#)



[Reglamento de Dublín: por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro](#)

responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

## 8.- Lucha contra la ciberdelincuencia: ENISA y Europol firman un acuerdo estratégico de cooperación.



Los responsables de ENISA y Europol han firmado este mes en la sede de Europol en la Haya, un acuerdo estratégico de cooperación con el objetivo de facilitar la cooperación y el intercambio de conocimientos en la lucha contra la ciberdelincuencia.

El propósito del acuerdo es mejorar la cooperación entre Europol, su Centro Europeo de Ciberdelincuencia (EC3) y ENISA, con el fin de apoyar a los Estados miembros y a las instituciones de la UE en la prevención y la lucha contra la ciberdelincuencia. El acuerdo no cubre el intercambio de datos personales.

En concreto, la cooperación podrá consistir en:



- o el intercambio de conocimientos y competencias específicos,
- o la elaboración de informes situacionales generales,
- o informes resultantes de análisis estratégicos y mejores prácticas,
- o el refuerzo del desarrollo de capacidades a través de la formación y la sensibilización, con el fin de salvaguardar la seguridad de la red y la información a nivel europeo.

ENISA forma parte del Consejo del Programa EC3, mientras que EC3, a su vez, forma parte del Grupo Permanente de Partes Interesadas de ENISA, cuya función es la de aconsejar al Director (ENISA) sobre las prioridades y el programa de trabajo anuales. ENISA y EC3 siempre han mantenido una estrecha colaboración en el fortalecimiento de la ciberseguridad a nivel de la UE y en la lucha contra la ciberdelincuencia. Entre otras actividades, este trabajo conjunto ha dado lugar a la elaboración de una ponencia conjunta sobre la reducción de los ataques botnet, la participación en el Mes Europeo de la Ciberseguridad, la realización de ciberejercicios tales como el CiberEuropa, la elaboración de una guía de buenas prácticas para equipos de respuesta a emergencias informáticas (CERT, por sus siglas en inglés), y la mejora de la colaboración entre cuerpos policiales y CERT a través de diferentes talleres y conferencias.

#### Más información:



ENISA



EUROPOL

## 9.- La UE culmina firma de acuerdos de asociación con Ucrania, Georgia y Moldavia.

La Unión Europea ha culminado la firma de los acuerdos de asociación con Ucrania, Georgia y Moldavia, que confirman su voluntad de estrechar lazos con sus vecinos del este de Europa a pesar de las reticencias expresadas por Rusia.

La firma de los acuerdos ha tenido lugar en una ceremonia en los márgenes de la cumbre que ha reunido en Bruselas a los líderes de los Veintiocho, y en la que han participado también el presidente de Ucrania, Petró Poroshenko; el primer ministro de Georgia, Irakli Garibashvili, y el primer ministro de Moldavia, Iurie Leanca.

El presidente del Consejo, Herman Van Rompuy, ha dicho durante el acto que la firma de los acuerdos representa "un hito" y ha subrayado que la cooperación que implicará "sólo puede





estar basada en valores comunes" y en el respeto del estado de Derecho.

Asimismo, ha indicado que la UE seguirá apoyando a los tres países a lo largo del proceso que han iniciado.

En este marco de la cumbre del Consejo Europeo los líderes de la UE decidieron su candidato a Presidente de la Comisión Europea. También discutieron una agenda estratégica para la UE, la propuesta de plan de paz en Ucrania y felicitaron a Grecia sobre los principales logros de su presidencia.

El Consejo Europeo ha adoptado la decisión de proponer al Parlamento Europeo, Jean Claude Juncker como presidente de la Comisión Europea después de una votación formal por mayoría cualificada.

En un evento específico celebrado en Ypres el 26 de junio, con motivo del centenario del estallido de la Primera Guerra



Consejo Europeo: Foto de familia en Ypres (Bélgica)

Mundial, los líderes de la UE discutieron el futuro de la UE, sus prioridades y propósitos en los años por venir .

Estuvieron de acuerdo en una **agenda estratégica** que se centra en 5 grandes objetivos y los medios para alcanzarlos:

- economías más fuertes con más puestos de trabajo
- sociedades habilitadas para empoderar y proteger a todos los ciudadanos
- una energía y el clima futuro seguro
- una zona de confianza de las libertades fundamentales
- acción conjunta eficaz en el mundo

El Consejo Europeo también ha definido las orientaciones estratégicas de la programación legislativa y operativa en los próximos años dentro del **espacio de libertad, seguridad y justicia**. Estas directrices abarcan campos como la inmigración, el asilo, las fronteras, la cooperación policial y judicial, los derechos fundamentales y la lucha contra la delincuencia grave y el terrorismo.



La prioridad general para este período es de incorporar constantemente, aplicar y consolidar los instrumentos jurídicos y las medidas políticas que ya están en su lugar.

En cuanto al **clima y energía**, los líderes hicieron un balance de los progresos realizados en el marco de 2030 para la política climática y energética y destacó la necesidad de desarrollar rápidamente sus elementos clave. También se realizó un debate sobre la Estrategia de seguridad energética Europea de la Comisión.

El Consejo Europeo ha refrendado las conclusiones del Consejo del 24 de junio de 2014 para conceder la condición de **candidato a Albania**.

#### Más información:



[Conclusiones del Consejo Europeo.](#)

## 10.- Armonización de la información sobre los eventos de incendios: la base de datos de incendios Europea.



La Base de Datos de Incendios Europea es un importante componente del Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales (EFFIS), el centro de coordinación de la información sobre los incendios forestales en

Europa establecido por el Centro Común de Investigación (CCI) y la Dirección General de Medio Ambiente. Contiene más de 2,3 millones de registros individuales de eventos de fuego y es el mayor repositorio de información sobre los eventos de fuego individuales en Europa.

Desde su creación en el 2000, el número de países que presentan sus datos a la base de datos de incendios Europea ha aumentado progresivamente de 6 países a 26 países en 2013, incluyendo 4 países del Norte de África y Oriente Medio. Por tanto, existe una fuerte necesidad de armonización de datos de incendios forestales a través de un entendimiento común de las definiciones más recientes y las especificaciones de los datos. Con este fin, el CCI ha publicado un informe titulado “Especificaciones técnicas de bases de datos de incendios



europas y sumisión de datos”, que proporciona una descripción completa de la última estructura de base de datos de incendios Europea y los requisitos para la presentación de datos de los países. También explica los procesos de validación y almacenamiento de datos llevadas a cabo en el CCI.

Cada año, los Estados miembros individuales de la UE proporcionan datos sobre incendios forestales sobre una base voluntaria. No es una obligación ni reciben apoyo financiero para llevar a cabo esta tarea, pero los Estados miembros tienen una comprensión común de la importancia de compartir dicha información. Los Registros de incendios individuales se compilan de forma rutinaria por los bomberos locales después de los incendios extinguidos, siguiendo normas nacionales. Cada país tiene su propio conjunto de reglas internas para informar sobre los eventos de fuego individuales, que es en la mayoría de los casos realizados con fines administrativos. Esto da lugar a grandes diferencias en las estructuras de datos y definiciones entre los sistemas de registro de datos nacionales.

Los 26 países que contribuyen a la Base de Datos de Incendios europea hasta la fecha son los siguientes: Alemania, Argelia, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Líbano, Lituania, Marruecos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Túnez y Turquía.

#### Más información:



Especificaciones técnicas de bases de datos de incendios europeas y sumisión de datos



EFFIS – European Forest FIRE Information System



Una nueva estrategia de la UE en favor de los bosques y del sector forestal.

### 11.- El Consejo de Europa inaugura un centro de lucha contra la ciberdelincuencia en Bucarest.

El Consejo de Europa y el Gobierno rumano han inaugurado oficialmente un centro en Bucarest destinado a apoyar la lucha contra los delitos informáticos en todo el mundo, y responder de manera más eficiente al número creciente de solicitudes de asistencia. Más de 120 países están cooperando con el Consejo de Europa para reforzar su legislación y la capacidad para hacer frente a los delitos informáticos, muchos de ellos como parte de la Convención de Budapest, que ha sido ratificado por 42 países y firmado por otros 11. Nueve países, entre ellos Argentina, Filipinas y Senegal han sido invitados recientemente a unirse. La Oficina del Programa de Delito Cibernético ( C-PROC ), que fue creada en abril, es la responsable de ayudar a los países a fortalecer sus sistemas de justicia penal y su capacidad de reunir



pruebas electrónicas, la protección de los niños contra la violencia sexual en línea y para mejorar la eficacia de la cooperación internacional.

Más información:



Consejo de Europa - Ciberdelincuencia

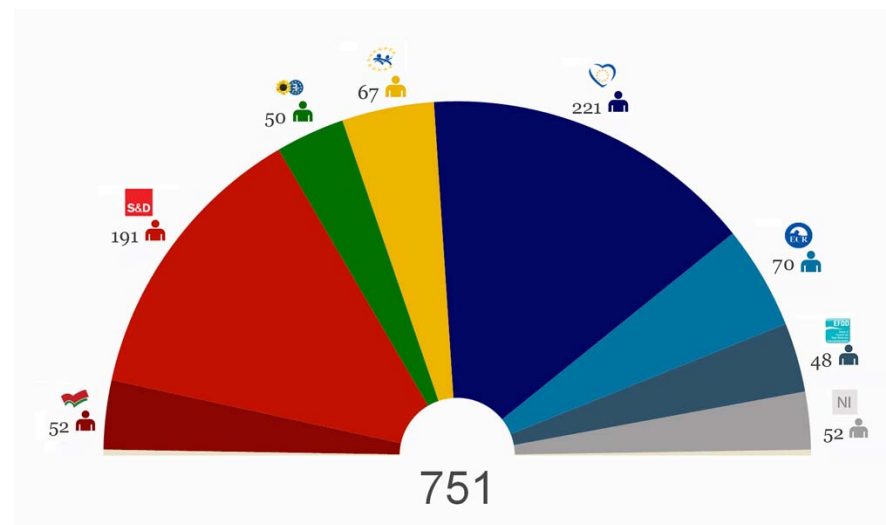
### 12.- La Eurocámara comienza su nueva legislatura con siete grupos políticos.

Siete grupos políticos cumplen los criterios para empezar a trabajar como tales a partir del pleno que el Parlamento Europeo celebrará la este mes en Estrasburgo, sesión en la que los eurodiputados elegirán los principales cargos de la Eurocámara. El reglamento del Parlamento Europeo contempla que los grupos políticos deben estar compuestos por un mínimo de 25 eurodiputados de al menos siete Estados diferentes.

Los grupos políticos desempeñan una función importante para establecer los órdenes del día del Parlamento Europeo (PE), para elegir al Presidente y a los Vicepresidentes del PE, la dirección

de las comisiones parlamentarias y las ponencias, y el reparto de los turnos para intervenir en los debates.

Cada grupo dispone de una secretaría que se encarga de su organización interna. Los eurodiputados de los grupos políticos nombran a su Presidente o Copresidentes, que representan al grupo en la Conferencia de Presidentes.



Más información:



Web sobre los resultados de las elecciones.



### 13.- Italia asume la presidencia semestral de la Unión Europea.



La Presidencia italiana, que coincide con el primer semestre del Parlamento Europeo elegido en mayo, da inicio a un nuevo “trío

de Presidencias” en el que Letonia y Luxemburgo sucederán a Italia. Los gobiernos de esos tres países han elaborado el programa de trabajo que guiará la actuación del Consejo de la UE durante los próximos dieciocho meses.

Italia desea impulsar la innovación y las reformas estructurales en los países de la UE. Su objetivo es fomentar un “renacimiento industrial” que permita luchar contra el desempleo y potenciar la competitividad. Se hará especial hincapié en las pequeñas empresas y en la política energética y climática de cara a 2030.

Italia también promoverá la inversión en sectores vitales para el futuro de nuestros hijos, como la protección del medio ambiente, las infraestructuras y los servicios digitales.

Otro elemento clave es el desarrollo sostenible, que además estará presente en la Exposición Universal Milán 2015, cuyo tema es “Alimentar el planeta. Energía para la vida”.

En respuesta al creciente desencanto que provoca la integración europea, la Presidencia quiere eliminar burocracia y promover la transparencia, la rendición de cuentas y la digitalización, a fin de garantizar una cooperación eficaz entre las instituciones de la UE.

Italia desea que la UE tenga una participación más activa en los ámbitos donde puede aportar un valor añadido, como la protección de los derechos fundamentales y la política de inmigración y asilo. Sin embargo, también defiende una menor actividad de la UE en cuestiones que puedan tratarse forma más eficaz a nivel nacional, regional o local.

La Presidencia considera que, en materia de política exterior, la UE necesita un planteamiento más amplio para afrontar los retos regionales y globales. El principal foco de actuación se situará en las regiones limítrofes con la UE y, en particular, en el Mediterráneo.

El proceso de transición en el norte de África y el proceso de paz en Oriente Próximo requerirán un apoyo continuado. Además, Italia prestará especial atención a los nuevos acuerdos de asociación con Georgia, Moldavia y Ucrania.

Los aspectos comerciales también estarán muy presentes, ya que Italia espera poder impulsar nuevos avances en las negociaciones sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión con los Estados Unidos.





Más información:



[Web de la Presidencia Italiana](#)

### 14.- Un Coronel de la Guardia Civil será el Jefe de Asuntos de Contraterrorismo e Inteligencia financiera en EUROPOL

Será el encargado en EUROPOL de tratar todos los asuntos relacionados con la lucha contra el terrorismo y financiación del terrorismo a nivel europeo. El Director General de la Guardia Civil, ha recibido al Coronel Manuel Navarrete, con motivo de su próximo destino en la sede central de EUROPOL, en La Haya (Holanda), como Jefe de Área de Contraterrorismo e Inteligencia financiera, una de las tres áreas específicas en las que se ha dividido Europol tras su reciente estructuración. Las otras dos áreas están dedicadas al



Foto: Guardia Civil

crimen organizado y al cibercrimen, respectivamente. El Coronel Manuel Navarrete se incorporará a su nuevo destino el próximo 1 de julio por un periodo de 5 años.

Arsenio Fernández de Mesa le ha deseado todos los éxitos en su nueva etapa profesional que es el reflejo de la especialización del Coronel Navarrete en temas relacionados con el terrorismo, no en vano ha dedicado a este asunto la mayor parte de su carrera.

También ha destacado que con este nombramiento también se pone de manifiesto el reconocimiento por parte de organismos internacionales tan importantes como Europol, del trabajo de la

Guardia Civil, especialmente en la lucha contra el terrorismo de ETA, durante más de 40 años.

El Coronel de la Guardia Civil, será el encargado en EUROPOL de tratar todos los asuntos relacionados con la lucha contra el terrorismo a nivel europeo. Principalmente, se encargará de impulsar, coordinar, apoyar o realizar seguimientos con los estados miembros, con otras organizaciones internacionales, así como con terceros países.

Asimismo, trabajará de manera muy directa con





Estados Unidos y Rusia para impulsar, apoyar operaciones y realizar análisis estratégicos en materia de terrorismo. También tendrá una estrecha colaboración con la Oficina Europea Jurídica.

Igualmente, será el responsable de todos los asuntos relacionados con cualquier tipo de terrorismo, contraproliferación, control de armas de doble uso, control de explosivos y financiación del terrorismo. También será el supervisor del intercambio de información en el control de las transacciones sospechosas que se realicen entre Estados Unidos y Europa.





## DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

### 1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.



#### **El consumo de drogas, los accidentes de tráfico y conducción.**

Esta revisión ofrece un amplio informe sobre la relación entre el consumo de drogas, los problemas de conducción y los accidentes de tráfico. En él se describen las cuestiones metodológicas, se presentan los resultados de las encuestas de prevalencia entre los conductores, ofrece una visión general de los resultados de los principales estudios epidemiológicos internacionales y recoge la evidencia de estudios experimentales y de campo de la relación entre el consumo de drogas, la conducción y accidentes de tránsito.



### 2.- Estrategia Europea de Seguridad Interior Informe final de implementación.

La tendencia creciente de los europeos que luchan en el extranjero en grupos afiliados con el terrorismo, la diversificación internacional contra la delincuencia organizada y el aumento del riesgo de grandes ataques cibernéticos. Estos son algunos de los más grandes retos del futuro de la UE en el campo de la seguridad, según lo identificado por la Comisión Europea en este informe. Las soluciones propuestas incluyen una mejor capacitación de la policía a través de fronteras y profundizar la cooperación en torno a las investigaciones. El informe también señala que deberían constituirse más asociaciones con la sociedad civil, la industria y la comunidad de investigación, con el fin de lograr resultados en materia de delitos cibernético y el extremismo violento.



El informe evalúa los progresos realizados en cada área clave de la Estrategia de Seguridad Interior de la UE (ISS) desde 2010 e identifica las posibles formas de intensificar la respuesta de la UE a las amenazas comunes, como la delincuencia organizada, la trata de seres humanos, el terrorismo, la delincuencia informática y la corrupción.

Antes de la adopción el próximo año de una Estrategia de Seguridad Interior renovada, la Comisión consultará a los Estados miembros y al Parlamento Europeo, junto con el sector privado, la sociedad civil y el sector de la investigación - incluso a través de una reunión de alto nivel que tendrá lugar en el otoño de este año.



### 3.- Informe sobre el programa de vigilancia de la Agencia Nacional de Seguridad de los EE.UU., los órganos de vigilancia en diversos Estados miembros y su impacto en los derechos fundamentales de los ciudadanos de la UE y en la cooperación transatlántica en materia de Justicia y Asuntos de Interior.

A partir de julio de 2013, la Comisión de Investigación LIBE fue responsable de la difícilísima tarea de cumplir con el mandato del plenario sobre la investigación de la vigilancia electrónica masiva de los ciudadanos de la UE en un plazo muy corto de menos de 6 meses.

Durante dicho periodo, mantuvo más de 15 vistas sobre cada uno de los conjuntos específicos de cuestiones indicados en la resolución de 4 de julio y empleó informes de expertos tanto europeos como estadounidenses que aúnan un amplio espectro de experiencia y conocimientos: instituciones de la UE, parlamentos nacionales, Congreso de EE.UU., académicos, periodistas, sociedad civil, especialistas en seguridad y tecnología y empresas privadas. Además, una delegación de la Comisión LIBE visitó Washington entre el 28 y el 30 de octubre de 2013 para reunirse con representantes de los poderes ejecutivo y legislativo (académicos, abogados, expertos en seguridad y representantes de empresas). A dicha ciudad también acudió al mismo tiempo una Comisión de Asuntos



Exteriores (AFET). Varias reuniones se celebraron conjuntamente.

Varios documentos de trabajo han sido corredactados por el ponente, los ponentes alternativos de los diversos grupos políticos y 3 miembros de la Comisión de AFET, para presentar los principales hallazgos de la investigación. El ponente desea agradecer a todos los ponentes alternativos y a los miembros de AFET por su estrecha colaboración y compromiso de alto nivel a lo largo de este exigente proceso.



#### 4.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.

#### Manual sobre la legislación europea de protección de datos

El rápido desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación ponen de relieve la creciente necesidad del fortalecimiento de los instrumentos de la protección de datos personales - un derecho salvaguardado tanto por la Unión Europea (UE) y el Consejo de Europa (COE). Los avances tecnológicos amplían las fronteras de, por ejemplo, la vigilancia, la interceptación de comunicaciones y de almacenamiento de datos; todos ellos plantean retos significativos al derecho a la protección de datos.

El manual explica la jurisprudencia dominante, que resume las principales resoluciones tanto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) como del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Cuando no exista tal jurisprudencia, presenta ejemplos prácticos con escenarios hipotéticos. En pocas palabras, este manual tiene como objetivo ayudar a asegurar que el derecho a la protección de datos se mantiene con vigor y determinación.

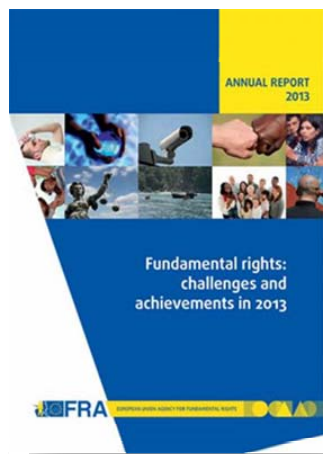


### Derechos Fundamentales: Retos y logros en 2013

La UE y sus Estados miembros tomaron una serie de medidas importantes durante el 2013 para proteger y promover los derechos fundamentales al asumir nuevos compromisos internacionales, la modernización de la legislación y la aplicación de políticas innovadoras en este terreno. Sin embargo, las violaciones de los derechos fundamentales se han apoderado del centro de atención pública con frecuencia: inmigrantes ahogados en las costas de la UE, la vigilancia masiva sin precedentes, asesinatos de motivación racista y extremista, la pobreza infantil y la privación Romaní.

En respuesta, la UE ha finalizado una serie de reformas legales importantes, en particular en materia de asilo, mientras que los Estados Miembros trabajaron para incorporar la Directiva a las Víctimas de la UE a la legislación nacional. Sin embargo, las nuevas leyes no necesariamente transforman la situación sobre el terreno. Las medidas de austeridad impulsadas por la crisis plantearon algunas preocupaciones sobre los derechos fundamentales. Existe una brecha que persiste entre la ley y la práctica que ha turbado un amplio espectro de observadores de derechos humanos, en particular en la política de asilo, la integración de los romaníes y los niños y los derechos de las víctimas.

El informe de este año también cuenta con dos nuevos capítulos, uno sobre la integración de los romaníes a raíz de la elaboración de las estrategias nacionales de integración de los gitanos y un segundo que observa la Carta de los Derechos Fundamentales y, especialmente, su uso ante los tribunales nacionales, ya que se acerca a su quinto aniversario como documento de referencia.



### Manual de Derecho europeo sobre asilo, fronteras e inmigración

En marzo de 2011, como resultado de su primer proyecto conjunto, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos publicaron un manual sobre la jurisprudencia europea existente en materia de no discriminación. La positiva valoración de que fue objeto les indujo a colaborar en otra cuestión de actualidad en la que también se consideró necesario contar con una guía completa de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los reglamentos y directivas de la UE en este ámbito. El presente manual tratará de proporcionar una visión global de

las diferentes normas europeas relativas al asilo, las fronteras y la inmigración.

El manual está destinado a los abogados, jueces, fiscales, guardias de fronteras, funcionarios de inmigración y otras personas que trabajan con las autoridades nacionales, así como a las organizaciones no gubernamentales y otros órganos que podrían enfrentarse a cuestiones jurídicas relativas a los temas que en él se abordan.



### La tutela de los niños privados del cuidado de sus padres

En toda la UE, los niños que no disponen de la protección de los padres corren el riesgo de ser víctimas de abusos y de la trata de niños. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión





Europea (FRA) publica un manual para reforzar los sistemas nacionales de tutela infantil en Europa, como parte de la estrategia contra la trata de personas de la UE, la cual reconoce el papel crucial que desempeñan los tutores a la hora de proteger a los niños ante cualquier daño.

El manual de la FRA explica el importante papel que juegan los tutores a la hora de proteger a todos los niños frente a los abusos y a la explotación. Esta figura desempeña un papel esencial en los sistemas integrados de protección a la infancia. Habida cuenta de las diferencias que existen en esta figura entre los países de la UE, el manual pretende promover un entendimiento común de los principales principios y características de los sistemas de tutela.



## 5.- Consejo de Europa. Trata de seres humanos.

El Consejo de un grupo de expertos de Europa sobre la trata de seres humanos, GRETA, ha publicado sus primeros informes sobre la trata de personas en [Azerbaiyán](#) ", la ex República Yugoslava de Macedonia", los Países Bajos y Suecia.

En cuanto a [Azerbaiyán](#) , GRETA destaca la importancia de fortalecer la acción para prevenir y combatir la trata para fines de explotación laboral, así como desalentar la demanda de los servicios de las víctimas de la trata, en asociación con el sector privado y la sociedad civil.

El informe sobre "la [ex República Yugoslava de Macedonia](#) "insta a las autoridades a mejorar la identificación de las víctimas, en colaboración con las ONG especializadas y los inspectores de trabajo, y para ayudar a reintegrar a las víctimas de la trata en la sociedad, proporcionándoles asistencia a largo plazo.

GRETA también recomienda que los cuerpos policiales no deberían tener la responsabilidad exclusiva de la identificación de las víctimas de la trata en los [Países Bajos](#) , y ha subrayado la importancia de separar la identificación formal de las víctimas de las perspectivas de la investigación y el enjuiciamiento.

En cuanto a [Suecia](#) , GRETA hizo hincapié en la necesidad de garantizar que las medidas para combatir la trata de personas sean integra prestando más atención a la trata con fines de



explotación laboral, así como garantizar que la identificación y asistencia a las víctimas no esté condicionada a su cooperación en las investigaciones.

### 6.- Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea.

El mar es una fuente considerable de crecimiento y prosperidad para la Unión Europea y sus ciudadanos. La UE depende de unos mares y océanos abiertos, protegidos y seguros, para el desarrollo económico, el libre comercio, la seguridad energética, el turismo y el buen estado del medio ambiente marino.

La mayor parte del comercio exterior e interior de la UE se realiza por transporte marítimo. La UE es el tercer mayor importador y el quinto productor mundial de pesca y acuicultura. Más del 70% de las fronteras exteriores de la Unión son marítimas, y cientos de miles de pasajeros franquean sus puertos cada año. La seguridad energética de Europa depende en gran medida del transporte y las infraestructuras marítimas. El importante aumento de la flota de los Estados miembros de la UE y de las infraestructuras portuarias adecuadas (por ejemplo, las instalaciones de gas natural licuado) contribuyen al correcto funcionamiento del mercado de la energía y a la seguridad de los suministros, y por lo tanto al bienestar de los ciudadanos europeos y a la economía europea en su conjunto.

La UE y sus Estados miembros tienen, pues, intereses estratégicos en todo el ámbito marítimo mundial en identificar y

abordar los retos de seguridad vinculados al mar y a la gestión de las fronteras marítimas. Los ciudadanos europeos esperan respuestas efectivas y rentables sobre la protección del ámbito marino, incluidas las fronteras, los puertos y las instalaciones en alta mar, destinadas a velar por el comercio por vía marítima, hacer frente a las posibles amenazas procedentes de actividades ilícitas y aprovechar el potencial para el crecimiento y el empleo, salvaguardando al mismo tiempo el medio ambiente marino.



### 7.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



## Re-mapeo del Sahel: desafíos de seguridad transnacionales y las respuestas internacionales

Los Estados - ya sean clasificado como fuerte o frágil - y las naciones siguen siendo importantes en el Sahel, pero la dinámica local y nacional se entiende mejor en un contexto regional más amplio.

El informe pone de relieve la necesidad de un enfoque regional concertado y global, cuya importancia se confirma cada vez más por las amenazas de seguridad que no se detienen en donde se dibujan las fronteras estatales. La pertinencia de este enfoque ha sido confirmado por la aparición de documentos 'Estrategia Sahel' elaborados por diferentes instituciones, entre ellas la Unión Europea, lo que refleja una flexibilidad y un pragmatismo en la adaptación de la respuesta internacional que es muy necesaria.



## Frontera marítima Schengen: otro annus horribilis en el Mediterráneo?

Líderes de la UE se centran comprensiblemente en Ucrania y las consecuencias políticas de las elecciones europeas pero no deben olvidar el sur. El espacio Schengen, la zona libre de pasaportes de 26 países de Europa, se enfrenta a un verano cada vez más difícil debido a los altos niveles de migración incontrolada de todo el Mediterráneo. En mayo, Frontex, la agencia de fronteras de la UE, publicó cifras que muestran que el número de migrantes indocumentados que llegan por mar



desde el norte de África y Oriente Medio casi duplicó al año pasado. La tendencia sugiere que los números pueden volver a 2.011 cuando la llamada Primavera Árabe llevó a decenas de miles de inmigrantes desesperados para intentar cruzar el Mediterráneo en embarcaciones improvisadas.

La guerra civil en Siria tiene parte de la culpa: alrededor de 25.000 sirios se refugiaron en la UE a través de las islas griegas o en la frontera de la tierra de Bulgaria con Turquía el año pasado. Libia y Egipto - donde la estabilidad política sigue siendo difícil de alcanzar - sirvieron como los principales puntos de embarque de unos 40.000 inmigrantes, en su mayoría africanos occidentales, eritreos y somalíes que se dirigían a Italia.

Los extranjeros son cada vez más propensos a intentar el viaje durante todo el año: Las travesías fuera de temporada se incrementaron 100% en 2013 El naufragio trágico en octubre, que costó la vida a más de 360 eritreos y somalíes frente a la isla de Lampedusa es el ejemplo más dramático hasta la fecha; pero por lo menos una docena más de personas se han ahogado en las costas de la isla italiana desde el comienzo del año.



### La guerra árabe contra el Terror

Con los grupos yihadistas con el control de grandes extensiones de Irak, los ataques mortales que ocurren una vez por semana en toda la región, y los gobiernos que adopten medidas más duras para combatir la espiral de la violencia, el terrorismo están de nuevo en la agenda árabe.

Tres años después de la muerte de Osama bin Laden, los grupos terroristas - algunos afiliados a al-Qaeda, otros no - están haciendo incursiones tras una década de relativa contención. Y mientras que la región no es ajena al terrorismo, los estados árabes parecen ahora más determinados que nunca para acabar con el fenómeno.





## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



### 1. – UNODC. Informe mundial sobre drogas 2014.

En el Informe Mundial sobre las Drogas se presenta un panorama de la evolución anual de los mercados de las diversas categorías de drogas, que abarca desde la producción y el tráfico –incluso con respecto al surgimiento de nuevas rutas y modalidades– hasta el consumo. En el capítulo 1 del Informe Mundial sobre las Drogas 2014 figura una sinopsis de los acontecimientos más recientes relativos a los opiáceos, la cocaína, el cannabis y las anfetaminas (incluido el éxtasis) y los efectos del consumo de drogas en la salud. El capítulo 2 se centra en la fiscalización de los precursores que se utilizan en fabricación de drogas ilícitas.

Sobre la base de la información exhaustiva disponible acerca de la oferta, así como de los datos nuevos relativamente limitados existentes sobre la demanda, cabe deducir que, en general, la prevalencia mundial del consumo de drogas ilícitas y el consumo de drogas problemático se mantiene estable, y que el total de consumidores de drogas en el mundo va ajustándose cada vez más al aumento de la población mundial.

Ahora bien, cada región tiene sus peculiaridades por lo que atañe a determinadas drogas. El policonsumo de drogas, entendido en general como el consumo de dos o más sustancias a la vez o consecutivamente, sigue siendo un problema grave, tanto de salud pública como en lo que respecta a la fiscalización.

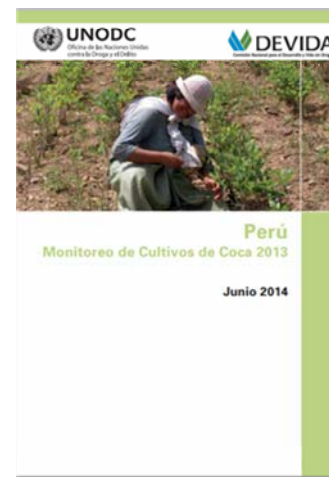






## 2.- UNODC Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca 2013.

El Monitoreo de Cultivos de Coca correspondiente al año 2013 se ha ejecutado con el apoyo y participación técnica y financiera del Gobierno Peruano representado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). Los resultados obtenidos indican que a diciembre del 2013, la extensión ocupada por coca, por segundo año consecutivo, registra índices decrecientes al reducirse el espacio dedicado al cultivo a 49,800ha, es decir 17.5% menos que el año 2012 (60,400ha). Es importante señalar que la detección y medición de cultivos de coca en este año se ha visto facilitada por la disponibilidad de productos satelitales de alta resolución (SPOT6 de 1.5m) y complementariamente productos de mediana resolución (RapidEye de 5m) para algunos sectores específicos. El uso de estos productos ha permitido, por un lado mejorar la identificación del cultivo de coca inclusive aquellos que ocupan espacios inferiores a 0.25ha y por otro un mayor ajuste en la delimitación poligonal de los espacios que ocupa. Como resultado del uso de los productos mencionados, UNODC cuenta en la actualidad con una base de datos de cultivos de coca de mayor precisión y detalle.



## 3.- UNODC: Estado Plurinacional de Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2013

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco de su Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (PMCI), a través del proyecto “Sistema de Manejo del Uso de Suelos y Monitoreo en los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba, BOL/F57”, apoya al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en la implementación de un sistema nacional de monitoreo de cultivos de coca. El presente informe se constituye en el décimo primero que desde el año 2003 es publicado por la oficina de la UNODC. Este documento provee información sobre la cuantificación del cultivo de coca a



nivel nacional en 2013 así como sobre la producción, los precios de hoja de coca, comercialización y otros temas relacionados.

El informe describe la variación anual de la superficie cultivada de coca de las dos principales regiones productoras del país, Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba, así como las provincias del Norte de La Paz. El monitoreo de cultivos de coca se realiza analizando imágenes satelitales de alta resolución y efectuando misiones de verificación en campo.



#### 4.- UNODC: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2013

La metodología empleada por el proyecto SIMCI está basada en la interpretación de imágenes de satélite de resolución media y verificación de campo, con esta se edita la interpretación de oficina y se calcula la extensión de cultivos de coca. Para las áreas sin información en las imágenes por nubosidad u otros factores, se estiman correcciones basadas en criterios de tendencia.

La serie histórica se ajusta desde 2009 teniendo en cuenta que los cultivos de coca en Colombia son cada vez más pequeños. A partir de los datos de área sembrada con coca, se construye un marco de áreas que permite realizar investigaciones complementarias para caracterizar integralmente el fenómeno. Los datos sobre área sembrada con coca se complementan mediante encuestas a cultivadores de coca y pruebas de cosecha directamente en el terreno, que permiten estimar la producción de hoja de coca. A partir de estudios de eficiencia de la transformación de hoja de coca en cocaína, se estima la producción potencial de cocaína.

Adicionalmente el reporte muestra información complementaria acerca de precios, sustancias químicas y acciones realizadas por el Gobierno de Colombia en torno al control de la oferta.



## 5.- OSCE. Misión de evaluación de los Derechos Humanos en Ucrania. Situación de los Derechos Humanos y de los Derechos de las minorías.

Este informe fue preparado a solicitud del Gobierno de Ucrania. El 3 de marzo 2014, la OIDDH y el ACMN recibieron una invitación del Ministro interino de Asuntos Exteriores de Ucrania, Andrii Deshchytsia, para enviar una Misión de Evaluación de los Derechos Humanos a Ucrania, incluyendo a Crimea. El 4 de marzo de 2014, la OIDDH y la ACMN respondió positivamente, lo que indica la disposición para emprender una Misión tal en conformidad con sus respectivos mandatos institucionales. Las dos instituciones señalan su tarea de ser una

evaluación del cumplimiento de los derechos humanos y de la situación de las minorías en el país con compromisos de la dimensión humana de la OSCE y otras las normas de derechos humanos aplicables.

De conformidad con sus respectivos mandatos institucional, la OIDDH y el ACMN han llevado a cabo un trabajo de campo independiente de acuerdo con sus metodologías establecidas. Esto también se refleja en este informe como la presentación de los hechos, las evaluaciones, conclusiones y recomendaciones cuyos contenidos aparecen en dos secciones separadas de este documento.





## NORMATIVA DE INTERÉS

### **DECISIÓN No 585/2014/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 sobre la implantación del servicio de llamadas de emergencia interoperable en toda la Unión (eCall)**

Como mínimo seis meses antes de la fecha de aplicación del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos de homologación de tipo para el despliegue del sistema eCall integrado en los vehículos, y por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE, y en cualquier caso el 1 de octubre de 2017 a más tardar, los Estados miembros implantarán en su territorio la infraestructura de los PSAP de eCall necesaria para que puedan recibirse y cursarse correctamente todas las llamadas eCall, eliminando en su caso las llamadas que no sean de emergencia, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Reglamento Delegado (UE) no 305/2013, con objeto de garantizar la total funcionalidad, compatibilidad, interoperabilidad, continuidad y conformidad del servicio de llamadas de emergencia interoperable en toda la Unión (eCall).

### **DECISIÓN DEL CONSEJO de 17 de febrero de 2014 relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y la Federación de Rusia sobre precursores de drogas**

La Unión Europea y la Federación de Rusia deben reforzar su cooperación para evitar el desvío de precursores de drogas del comercio legal y combatir así la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

De conformidad con la Decisión 2013/263/UE del Consejo, el Acuerdo entre la Unión Europea y la Federación de Rusia sobre precursores de drogas se firmó el 4 de junio de 2013, a reserva de su celebración en una fecha posterior.

El Acuerdo debe garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales, en particular, un alto nivel de protección en materia de tratamiento y transferencia de datos personales entre las Partes del Acuerdo.



### **Acuerdo entre la Unión Europea y la Federación de Rusia sobre precursores de drogas**





**Información sobre la fecha de entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y la Federación de Rusia sobre precursores de drogas**



**DECISIÓN 2014/326/PESC DEL CONSEJO de 28 de enero de 2014 relativa a la firma y a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Corea por el que se crea un marco para la participación de la República de Corea en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea**

Procede que las condiciones relativas a la participación de terceros Estados en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea se establezcan en un acuerdo por el que se cree un marco para esa posible participación futura, en lugar de definir las caso por caso para cada operación.

A raíz de la adopción por el Consejo, el 13 de noviembre de 2012, de una Decisión por la que se autoriza la apertura de negociaciones, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad negoció un Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Corea por el que se crea un marco para la participación de la República de Corea en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea



**ACUERDO entre la Unión Europea y la República de Corea por el que se crea un marco para la participación de la República de Corea en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea**



**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la creación de la Fiscalía Europea COM(2013) 534 final**

El CESE considera oportuna la iniciativa de la Comisión. La creación de una Fiscalía Europea es un paso importante en la creación de nuevos mecanismos jurídicos que protejan tanto los intereses financieros de la Unión como las contribuciones financieras de los ciudadanos europeos al presupuesto de la Unión.





## **DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 5 de junio de 2014 sobre la protección de los datos personales en el Portal Europeo e-Justicia**

La presente Decisión establece las funciones y responsabilidades de la Comisión Europea en relación con los requisitos de protección de datos al tratar datos personales en el Portal Europeo e-Justicia



## **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las nuevas sustancias psicotrópicas**

El CESE reconoce que es necesario actualizar la Decisión del Consejo de 2005 relativa a las nuevas sustancias psicotrópicas (NSP). También está de acuerdo en que es necesario coordinar mejor la actuación de las agencias europeas competentes, fijar un calendario más ajustado para la recogida de datos y prever una clasificación interna más precisa de las sustancias que entrañan riesgos bajos, moderados o graves. Cualquier medida destinada a limitar la oferta debería ajustarse a esta clasificación de manera oportuna y proporcionada.



## **PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL 2014-2018 RELATIVO A LA JUSTICIA EN RED EUROPEA**

El 6 de diciembre de 2013, el Consejo JAI adoptó la nueva Estrategia 2014-2018 relativa a la Justicia en red europea. Esta Estrategia define los principios y objetivos generales de la Justicia en red europea y fija directrices generales para la elaboración de un nuevo Plan de Acción plurianual sobre Justicia en red europea durante el primer semestre de 2014.

Este Plan de Acción, que se recoge en el anexo, contiene una lista de los proyectos cuya ejecución se estudia para el período 2014-2018, con indicación de los participantes, las medidas para su ejecución en la práctica y un calendario indicativo a fin de permitir que el grupo «Derecho en Línea» (Justicia en red) haga un seguimiento efectivo del Plan de Acción.







Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915146000/2956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia **Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported**.

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



**No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



**Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

